



COMITÉ PERMANENTE DE DERECHO DE AUTOR Y DERECHOS CONEXOS

29ª Sesión — Ginebra, 10 de diciembre de 2014

Intervención sobre garantías para bibliotecas y archivos

Fundación Karisma

Gracias Sr Presidente.

Para aquellos que no conozcan a la Fundación Karisma, somos una organización de la sociedad civil colombiana que trabaja en la intersección entre derechos y tecnología. Apoyamos y promovemos políticas que propendan al desarrollo balanceado del derecho de autor desde la óptica de las usuarias y usuarios. En particular, velamos por que el interés público sea tomado en consideración e incorporado en la legislación nacional sobre la materia.

Desde hace un año he estado participando en este comité, convencida de que este es el foro adecuado para encontrar una solución internacional a los problemas que enfrentan las bibliotecas y archivos y, por consiguientes, sus usuarios. Problemas que, en un mundo interconectado, tienen un indiscutible carácter transfronterizo.

Veamos este ejemplo.

Recientemente, el Centro Harry Ransom de la Universidad de Texas en los Estados Unidos adquirió el archivo personal del laureado escritor colombiano, Gabriel García Márquez. Este archivo contiene cerca de 2000 cartas y piezas de correspondencia que el autor intercambiaba con figuras globales, 40 álbumes de fotos, materiales relacionados con sus libros, incluidos la copia final mecanografiada de *Cien años de Soledad* y una novela inconclusa, y algunos objetos personales como su medalla del Nobel.

Como podrán imaginar, esta colección despierta gran atención en Colombia entre académicos, literatos, historiadores y estudiosos de la obra de García Márquez. Para Colombia es una gran lástima no tener el archivo en caso. Las opciones que tienen los estudiosos colombianos para consultar y acceder a este archivo, en resumidas cuentas, son varias: de un lado, pueden desplazarse hasta Texas para consultar directamente la colección, por el otro, pueden hacer una solicitud de suministro de copia de información vía una institución local.

La verdad es que, dado sus elevados costos, viajar no es una opción factible para muchos de los investigadores de países en desarrollos como Colombia, sin pensar el tiempo que se necesita para esto. En cambio, el suministro transfronterizo de materiales debería ser considerado como la alternativa más simple. Sin embargo, el actual entorno legal es un gran obstáculo para esta opción por la inequidad y disparidad en la legislaciones de derecho de autor. Y en este caso en particular, no tanto por la legislación de la institución que enviaría el material, mas sí por la legislación de la institución que recibiría el material. Y como consecuencia, estamos permitiendo que las trabas legales dificulten el desarrollo del análisis de la propia historia nacional colombiana, la producción de nuevos contenidos y de producción intelectual, y la preservación del patrimonio colombiano.

El problema, por tanto, es uno transfronterizo, que amerita una solución internacional. Y este Comité puede ayudar a que la novela inconclusa de Gabo, como cariñosamente se le conoce en Colombia, no sea la última historia que el escritor colombiano contó en su tierra.